CONTRATO DE OBRA IP 001 DE 2020

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y PAVIMENTAR S.A.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	PAVIMENTAR S.A.
NIT	800.040.014-6
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.107.903.562)
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2020.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE MARZO 2020
FECHA DEL ACTA DE INICIO	09 DE MARZO 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2020
SUSPENSIÓN No. 001	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO No. 001	05 DE JUNIO DE 2020
OTROSÍ No.001	PRÓRROGA No 001: POR EL TERMINO DE (5) CINCO MESES, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.
OTROSÍ No.002	MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO.
OTROSÍ No.003	ADICIÓN No 001: SE ADICIONA EN LA SUMA DE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($1.803.588.036)

	PRÓRROGA No 02: POR EL TERMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) MÁS, ES DECIR, HASTA EL 30 DE ENERO DE 2021.
OTROSÍ No. 004	PRÓRROGA No 03 POR EL TERMINO DE UN MES Y MEDIO (1.5), HASTA EL 15 DE MARZO DE 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 7.911.491.598)
VALOR PARA PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($787.975.310).
AMORTIZACIÓN	N/A
VALOR NETO A PAGAR	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($787.975.310).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE MARZO 2021

En la fecha, se reunieron MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.783.104, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT No 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto No 002 del 01 de enero de 2020, HORACIO ERNESTO PÉREZ URIBE identificado con cédula de ciudadanía No 71.576.630, Representante Legal de la empresa PAVIMENTAR S.A., identificada con NIT No 800.040.014-6 en calidad de contratista y MARTHA ROSA GALLO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 21.962.814, representante legal de la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.979.660-8, en calidad de interventoría, con el fin de realizar y suscribir por mutuo acuerdo la liquidación del contrato en mención, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

2. ANTECEDENTES

El once (11) de abril de 2019, entre el municipio de Rionegro Antioquia, a través de la Secretaria de Desarrollo territorial y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO" se suscribió el contrato interadministrativo de administración delegada de recursos No 108 de 2019, el cual tiene por objeto "*LA RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS A*

LA MALLA VIAL;CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE URBANISMO, EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"

El once (11) de febrero 2020, se suscribió el otrosí No 004 al contrato interadministrativo No 108 del 2019, donde adicionó el valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($6.893.789.271), para la ejecución de tramos de vías rurales en el sector sur del municipio de Rionegro, que comprendían 6,8 km en total a intervenir, dichos recursos fueron aportados por el municipio de Rionegro, mediante convenios realizados con la gobernación de Antioquia, Invias y recursos propios.

Para dar cumplimiento al mandato emanado del otrosí No 04 al contrato interadministrativo No 108 de 2019, el tres (03) de marzo de 2020, entre la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO" y la empresa PAVIMENTAR S.A., se suscribió el contrato de obra No IP 001-2020, cuyo objeto es el "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA*", por un valor inicial de SEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.107.903.562) con fecha de acta de inicio del nueve (09) de marzo de 2020, contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 80 del 11 de febrero de 2020 y al compromiso presupuestal No 139 del 03 de marzo de 2020.

El veinticinco (25) de marzo del año 2020, fue suspendido el contrato No IP-001-2020 con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la presencia del COVID-19.

El día 05 de junio 2020, mediante acta, se reinició la ejecución del contrato de obra No IP 001 del 2019, quedando como fecha de terminación inicial el día 10 de julio del año 2020.

El 10 de julio del año 2020, suscribieron las partes por mutuo acuerdo, el otrosí No 001 al contrato No IP-001 de 2020, por el cual, se prorrogo el plazo contractual por cinco (05) meses más contados a partir del diez (10) de julio de 2020.

El día catorce (14) de octubre 2020, suscribieron las partes por mutuo acuerdo el otrosí No 002 al contrato No IP-001 de 2020, por el cual se modifico la cláusula segunda, alcance del contrato.

Así mismo, el día diez (10) de diciembre 2020, se suscribe el otrosí No 003 al contrato No IP-001 de 2020, mediante el cual se le realiza una adición por valor de MIL

OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($1.803.588.036), con cargo a la reserva presupuestal No 836 del 10 de diciembre del 2020 y certificado de disponibilidad No 470 del 23 de noviembre del 2020 y se prórroga por un término de 52 días más, hasta el 30 enero 2021.

El veintinueve (29) de enero del 2021 suscribieron las partes de mutuo acuerdo, el otrosí No 004 al contrato No IP.001 de 2020, por medio del cual se realiza prorroga por (1.5) meses más, hasta el 15 de marzo 2021.

El día quince (15) de marzo 2021, se suscribió el acta de terminación de plazo contractual, entre la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO y el contratista de obra PAVIMENTAR S.A.

El día 28 de abril 2021, entre ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.942.794, líder de ejecución, supervisión e interventoría de "EDESO", quien actúa en calidad de supervisor, HORACIO ERNESTO PÉREZ URIBE identificado con cedula de ciudadanía No 71.576.630, representante legal de PAVIMENTAR S.A, identificada con NIT No 800.040.014-6, en calidad de contratista y EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO, identificado con cédula de ciudadanía No.15.441.014, representante legal de la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.979.660-8 contratista de interventoría, realizan el acta de recibo a satisfacción del contrato No IP-001 de 2020, cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA*", en atención al cumplimiento del objeto y alcance contractual.

FINIQUITOS

2.1 ASPECTOS FINANCIEROS

a. Relación Anticipo

No aplica – En el contrato no se estipulo anticipo.

b. Relación de actas de corte presentadas

PAVIMENTAR				
No. de Acta	No. del Comprobante de Egreso	Fecha de pago Comprobante de Egreso	Valor Total Pagado	Saldo a pagar
ANTICIPO				
1	2020-01113	14/09/2020	$ 112.522.621	$ 112.522.621
2	2020-01638	26/11/2020	$ 846.476.622	$ 846.476.622
3	2020-1637	26/11/2020	$ 471.810.268	$ 471.810.268
4	2020-01853	15/12/2020	$ 1.192.694.633	$ 1.192.694.633
5	2021-00345	26/02/2021	$ 2.331.452.154,00	$ 2.331.452.154
6	2021-00369	1/03/2021	$ 789.217.254,00	$ 789.217.254
7	2022-00219	7/02/2022	$ 1.374.794.457,00	$ 1.374.794.457
8	Pago con la presente liquidación			$ 787.975.310
	Total			**$ 7.906.943.319**

c. Relación rendimiento Financieros

No aplica.

d. Balance del Contrato

Una vez revisado el AU inicial del contrato de obra en mención, el cual es de 23.87%, se determina indicar que se realiza ajuste al porcentaje (%) del factor prestacional acorde con los parámetros determinados por norma nacional, para el pago de las prestaciones sociales de trabajadores, de acuerdo con el ingreso mensual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la parte administrativa fue modificada y teniendo en cuenta que el contratista presenta los soportes de los demás componentes, por lo tanto se adjunta la nueva redistribución del AU, obteniendo un AU del 23.80%, con el cual se procede a liquidar el contrato en mención, dichos AU son relacionados a continuación:

Descriminación AU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PRESTACIÓN SOCIAL	DEDICACIÓN	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
1	Personal profesional						
1,1	Director de obra	1	$ 6.000.000	1,58	50%	2	$ 9.480.000
1,2	Residente de obra	1	$ 4.000.000	1,58	100%	2	$ 12.640.000
1,5	Auxiliar residente	2	$ 1.800.000	1,58	100%	2	$ 11.376.000
1,3	Gestor Socio ambiental	1	$ 2.500.000	1,58	100%	2	$ 7.900.000
1,4	Gestar SST	1	$ 2.500.000	1,58	100%	2	$ 7.900.000
							$ 49.296.000
2	PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL						
2,1	Almacenista	1	$ 1.200.000	1,59	100%	2	$ 3.816.000
2,2	Ayudantes	4	$ 980.657	1,59	100%	2	$ 12.473.957
							$ 16.289.957
3	INSTALACIONES PROVISIONALES						
3,1	Instalaciones provisionale	1	$ 14.000.000	1	100%	2	$ 28.000.000
							$ 28.000.000
4	EQUIPOS Y TRANSPORTE						
4,1	equipos y transporte	1	$ 32.000.000	1	100%	2	$ 64.000.000
							$ 64.000.000
5	SST,AMBIENTAL, LABORATORIO						
5,1	SST, ambiental, laboratori	1	$ 38.500.000	1	100%	2	$ 77.000.000
							$ 77.000.000
6	POLIZAS E IMPUESTOS						
6,1	Polizas e impuestos	1	$ 674.481.602				$ 674.481.602
							$ 674.481.602
7	OTROS GASTOS INDIRECTOS						
7,1	Otros gastos indirectos	1	$ 21.557.843				$ 21.557.843
							$ 21.557.843

Costo directo		$ 4.930.741.390
Administración	18,87%	$ 930.625.402
Utilidad	5%	$ 246.537.070
Subtotal AU	23,87%	$ 1.177.162.472
Valor costo directo + AU		$ 6.107.903.862

Descriminación AU CORREGIDO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PRESTACIÓN SOCIAL	DEDICACIÓN	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
1	Personal profesional						
1,1	Director de obra	1	$ 6.000.000	1,45	50%	2	$ 8.687.400
1,2	Residente de obra	1	$ 4.000.000	1,46	100%	2	$ 11.663.200
1,5	Auxiliar residente	2	$ 1.800.000	1,57	100%	2	$ 11.288.880
1,3	Gestor Socio ambiental	1	$ 2.500.000	1,45	100%	2	$ 7.239.500
1,4	Gestar SST	1	$ 2.500.000	1,45	100%	2	$ 7.239.500
							$ 46.118.480
2	PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL						
2,1	Almacenista	1	$ 1.200.000	1,57	100%	2	$ 3.762.960
2,2	Ayudantes	4	$ 980.657	1,57	100%	2	$ 12.300.577
							$ 16.063.537
3	INSTALACIONES PROVISIONALES						
3,1	Instalaciones provisionale	1	$ 14.000.000	1	100%	2	$ 28.000.000
							$ 28.000.000
4	EQUIPOS Y TRANSPORTE						
4,1	equipos y transporte	1	$ 32.000.000	1	100%	2	$ 64.000.000
							$ 64.000.000
5	SST,AMBIENTAL, LABORATORIO						
5,1	SST, ambiental, laborator	1	$ 38.500.000	1	100%	2	$ 77.000.000
							$ 77.000.000
6	POLIZAS E IMPUESTOS						
6,1	Polizas e impuestos	1	$ 674.481.602				$ 674.481.602
							$ 674.481.602
7	OTROS GASTOS INDIRECTOS						
7,1	Otros gastos indirectos	1	$ 21.557.843				$ 21.557.843
							$ 21.557.843

Costo directo		$ 4.930.741.390
Administración	18,80%	$ 927.221.462
Utilidad	5%	$ 246.537.070
Subtotal AU	23,80%	$ 1.173.758.531
Valor costo directo + AU		$ 6.104.499.921

Ahora bien, al aplicar el valor del AU corregido al presupuesto, se genera una diferencia de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L ($4.409.081), tal y como se puede observar a continuación:

	Contrato inicial	Adicion N°1	Total contrato
Costo directo	**$ 4.930.741.390**	**$ 1.455.986.672**	**$ 6.386.728.062**
18,87%	$ 930.625.402	$ 274.802.119	$ 1.205.427.521
5%	$ 246.537.070	$ 72.799.334	$ 319.336.403
23,87%	$ 1.177.162.472	$ 347.601.452	**$ 1.524.763.924**
AU CORREGIDO			
18,80%	$ 927.221.462	$ 273.796.978	$ 1.201.018.440
5,0%	$ 246.537.070	$ 72.799.334	$ 319.336.403
23,80%	$ 1.173.758.531	$ 346.596.311	**$ 1.520.354.843**

TOTAL DESCUENTO:	**$ 4.409.081**

En relación a lo anteriormente descrito, el contratista acepta los descuentos por un valor de $4.409.081.

A continuación, se relaciona el balance financiero del contrato:

Balance del Contrato IP-001-2020	
PAVIMENTAR	
Valor del contrato	$ 6.107.903.562
Valor anticipo (20%)	$ -
Valor anticipo amortizado	$ -
Valor Adiciones	$ 1.803.588.036
Valor Total del contrato	$ 7.911.491.898
Valor ejecutado	$ 7.911.352.400
Valor pagado al contratista	$ 7.118.968.009
Valor del acta N°7	$ 792.384.391
Valor a Liberar por corrección administración	$ 4.409.081
Valor no ejecutado	$ 139.498
Saldo a pagar con la presente liquidación	**$ 787.975.310**
Valor a liberar Total	**$ 4.548.279**

El valor a pagar con la presente liquidación es de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($787.975.310).

2.2 ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

A continuación, se relaciona la actualización de las garantías correspondientes al Contrato de Obra IP-001 de 2020, a partir de acta de recibo a satisfacción, así:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$1.582.298.319.60	27	2	2020	15	9	2021
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$1.582.298.319.60	27	2	2020	15	3	2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 2.373.447.479	SI AMPARA5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS DESDE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO					
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 791.149.159,80	27	2	2020	15	9	2021

2.3 CONSIDERACIONES

a. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, el acta de recibo a satisfacción de fecha del 28 de abril de 2021, suscrita por parte del ingeniero ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.942.794, líder de ejecución, supervisión e interventoría de "EDESO", quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato; MARTHA ROSA GALLO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 21.962.814 Representante Legal de la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S, identificada con NIT No. 900.979.660-8, en calidad de contratista de interventoría, y el contratista de obra HORACIO ERNESTO PÉREZ URIBE identificado con cédula de ciudadanía No 71.576.630, representante legal de la

empresa PAVIMENTAR S.A, identificada con NIT N° 800.040.014-6 y en calidad de contratista.

b. Que, a la fecha de la presente liquidación, la garantía única prevista en el CONTRATO DE OBRA No IP 001 de 2020, se encuentra con los amparos en ella contenidos y exigidos, vigentes y debidamente constituidos.

c. El interventor certifica que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la ley que la regula, respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes, durante el desarrollo de este contrato conforme al soporte documental entregado por el contratista a la Interventoría y los descuentos que se realizaran al acta de avance de obra No 7, contra la liquidación del contrato.

d. El contratista declara que se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del CONTRATO DE OBRA No IP-001 de 2020.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA No IP-001 de 2020 del 03 de marzo 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión y la interventoría, declara recibido las actividades en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Edeso y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez se cancele el valor el cual está sujeto al pago contra liquidación, el cual corresponde a un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($787.975.310), correspondientes a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No IP-001 de 2020, el cual cuenta con las siguientes erogaciones presupuestales: Certificado de disponibilidad presupuestal No 80 del 11 de febrero de 2020, compromiso presupuestal No 139 del 03 de marzo de 2020, certificado de disponibilidad presupuestal No 470 del 23 de noviembre de 2020 y compromiso presupuestal No 837 del 10 de diciembre de 2020.

CUARTO: La liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia las partes firma en el Municipio de Rionegro – Antioquia, el 14 OCT 2022

MARTHA PATRICIA CORREA
Gerente General
EDESO
S.A

HORACIO ERNESTO PÉREZ URIBE
Representante Legal
PAVIMENTAR

Contratista

MARTHA ROSA GALLO GÓMEZ
Representante Legal PIA S.A.S.
Interventor

Proyectó: Mayra Alejandra Zapa, Supervisor de apoyo
Revisó 1: Andrés Felipe Moreno Vásquez. Supervisor
Revisó 2: Lina Marcela Cardona, Líder financiera
Revisó 3: Cristian Camilo García García, Apoyo jurídico para la liquidación
Aprobó: Diego Andrés Ocazionez Osorio - Secretario General